

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11447

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE JUNIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Alerta sanitaria en Huaraz por posible caso de leptospirosis



Diresa advierte sobre el riesgo de contagio asociado a la presencia de roedores y exhorta a municipios y ciudadanos a reforzar las medidas de limpieza y prevención.

Anciano de 75 años resulta herido tras incendio forestal en Monterrey

La víctima, cuya identidad se mantiene en reserva, fue auxiliada y trasladada al Hospital II de EsSalud Huaraz



Incendio forestal consume 4 hectáreas de cobertura natural en Pamparomás



Áncash será declarará en emergencia junto a otras 7 regiones por el fenómeno de El Niño Costero



La medida preventiva será oficializada antes de la quincena de julio con el fin de mitigar los impactos del fenómeno



GORE Áncash entre los diez gobiernos regionales que no destinan recursos suficientes para que fiscalicen su gestión

EDITORIAL

La deuda pendiente con el campesinado

La fiesta del Sol llega mientras el Congreso sostiene beneficios tributarios millonarios para la gran agroindustria y el pequeño productor sigue sin crédito ni asistencia técnica.

Según los Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega, en el solsticio de invierno se celebraba la fiesta del Sol, una fecha con la que los antiguos pobladores auguraban el inicio de una buena cosecha.

Fue recién desde 1969, durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, que se renombró la jornada como Día del Campesino, animado por su aseveración de que 'la tierra es para quien la trabaja'.

Sin embargo, más de medio siglo después, si bien la fecha conserva su fuerza simbólica, la deuda con el campesinado sigue pendiente.

Los números del pequeño productor son contundentes. El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2025-2027 del Midagri identifica a 2,1 millones de productores familiares en el país.

De ese universo, aproximadamente 1,6 millones son productores de subsistencia, es decir, agricultores que cultivan sobre todo para alimentar a su propia familia y apenas logran vender parte de lo que cosechan.

Lo realmente duro es que ese grupo gestiona el 51% de las tierras agrícolas del país, pero su ingreso agrícola neto por miembro del hogar se ubica por debajo de la línea de pobreza extrema. De hecho, el mismo informe sostiene que apenas el 5% recibe asistencia técnica y solo el 4% accede a financiamiento.

A esa brecha se suma la falta de título de propiedad, que, según el propio Midagri, todavía afecta a 2,08 millones de predios rurales y cierra la puerta al crédito formal para miles de familias.

Paralelamente a esta situación, el Congreso liderado por el fujimorismo destinó buena parte de su energía legislativa a sostener beneficios para el otro extremo del agro.

De ahí que la Ley Chlimper 2.0 haya sido ratificada con apenas 43 votos a favor, a pesar de las reiteradas alertas del Consejo Fiscal y de organismos multilaterales como el FMI sobre el forado fiscal que generaría.

La norma fija una tasa de impuesto a la renta de 15% para las empresas agrarias hasta el año 2035, plazo tras el cual recién tributarán bajo el Régimen General con una tasa de 29,5%, igual a la del resto de sectores económicos. Al respecto, el MEF proyectó un costo fiscal de \$/826 millones anuales solo por esa reducción de tasa.

Esa realidad merece ser atendida y mejorada. En ese espíritu, el Inti Raymi debería recordar a los hacendados públicos que la agricultura sostuvo a la civilización andina gracias al esfuerzo colectivo y la reciprocidad.

Honar esa herencia exige que el próximo gobierno equilibre esa balanza y lleve a la agricultura familiar al menos una fracción del respaldo fiscal que el Congreso ya demostró saber otorgar cuando la voluntad política existe.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

TERREMOTOS DE 7,2 Y 7,5 EN VENEZUELA

Los temblores provocaron el derrumbe de edificios en Caracas y también se sintieron en zonas de Colombia.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, ha declarado el estado de emergencia nacional tras los devastadores terremotos

El Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) estimó que el terremoto en Venezuela podría dejar un saldo potencial de entre 10.000 y 100.000 fallecidos,



Dos potentes terremotos de magnitud 7,2 y 7,5 estremecieron a Venezuela la tarde de ayer. El sismo de magnitud 7,2 actuó como un evento precursor y fue seguido apenas 39 segundos después por otro movimiento telúrico de magnitud 7,5.

Los temblores provocaron el derrumbe de edificios en Caracas y también se sintieron en zonas de Colombia. Ambos eventos ocurrieron con cerca de un minuto de diferencia, en puntos separados por unos 45 kilómetros y a distintas profundidades.

ASÍ FUE EL FUERTE TERREMOTO

Los habitantes de la capital salieron a las calles para resguardarse en medio del fuerte sacudón que provocó la caída de diversos objetos. También se reportaban daños de diversa consideración en viviendas y otras edificaciones, así como cortes de luz e interrupción de las señales de internet y de telefonía.

PIDEN TRANQUILIDAD

El ministro de Interior, Diosdado Cabello, realizó una llamada telefónica con las televisoras públicas para transmitir tranquilidad. "La gente que entienda que no puede estar en las casas y en los edificios, hay que salir a las calles y esperar con tranquilidad. Hemos ordenado el corte del servicio de gas directo

a los edificios. No deben exponerse", dijo.

"Hay varias zonas complicadas", en el este, como Los Palos Grandes o Altamira, donde "hay situaciones alarmantes" por los desplomes de edificaciones.

DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, ha declarado el estado de emergencia nacional tras los devastadores terremotos. Ante la gravedad de la situación, el Gobierno ha

activado un estado mayor de emergencia y designado una autoridad única para coordinar las labores de rescate y recuperación, mientras los equipos de Protección Civil y los servicios de salud, tanto públicos como privados, se mantienen desplegados para atender a los heridos y evaluar los daños estructurales.

Como medidas preventivas y de seguridad, las autoridades han ordenado la suspensión de clases y la paralización de actividades no esenciales en las zonas más afectadas, exhortando a la población a evacuar las viviendas que presenten daños y a mantener la calma.

Asimismo, se ha interrumpido el funcionamiento del sistema de metro y ferrocarril, y se reportan cortes significativos en el suministro de servicios básicos, incluyendo electricidad, gas doméstico y agua potable, con el fin de facilitar las operaciones de los organismos de seguridad y garantizar la protección de la ciudadanía.

MÁS DE 20 RÉPLICAS

Al menos 20 réplicas que mantienen al país en alerta. Mientras tanto, en la capital, la devastación es evidente tras el colapso de múltiples edificaciones, donde equipos de rescatistas despliegan jornadas intensas de búsqueda y remoción de escombros en una carrera contra el tiempo para localizar a posibles sobrevivientes.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Distrito de Independencia: Anciano de 75 años resulta herido tras incendio forestal en Monterrey



La emergencia también ocasionó daños en aproximadamente cuatro hectáreas de plantaciones de eucalipto

La víctima, cuya identidad se mantiene en reserva, fue auxiliada y trasladada al Hospital II de EsSalud Huaraz

Un hombre de 75 años resultó herido a consecuencia de un incendio forestal registrado en el centro poblado de Monterrey, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

nes de Emergencia Regional (COER) Áncash.

VÍCTIMA, FUE TRASLADADA AL HOSPITAL II DE ESSALUD HUARAZ

La víctima, cuya identidad se mantiene en reserva, fue auxiliada y trasladada al Hospital II de EsSalud Huaraz, donde los médicos le diagnosticaron heridas leves.

CUATRO HECTÁREAS DE PLANTACIONES DE EUCALIPTO

La emergencia también ocasionó daños en aproximadamente cuatro hectáreas de plantaciones de eucalipto, según el reporte oficial.

INCENDIO FUE EXTINGUIDO

El incendio fue reportado durante la mañana de ayer. Las labores de respuesta estuvieron a cargo del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (Gired), bomberos, personal de la Municipalidad Distrital de Independencia y pobladores.

Aunque inicialmente el fuego fue controlado, horas después se produjo una reactivación de las llamas, lo que obligó a retomar los trabajos de contención. Finalmente, el incendio fue extinguido.

(Ronald Montoro Yopla)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **CARLOS CANTA GARCIA**, solicita la Sucesión Intestada de **SIMONA LORENZA GARCIA GIMENES**, fallecida el 27 de Agosto de 2014.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 19 de Junio de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO NOTARIO - ABOGADO INSCRIPCION C.N.A. N° 30 - YUNGAY

Áncash: incendio forestal consume 4 hectáreas de cobertura natural en Pamparomás



tura natural, afectando aproximadamente 600 metros cuadrados de pastizales, arbustos y maleza seca.

FACTORES ANTRÓPICOS

De acuerdo con el reporte emitido por el COER Áncash, las llamas se produjeron alrededor de las 8.53 a. m. debido a factores antrópicos, es decir provocadas directa o indirectamente por la actividad del ser humano.

CONTINÚAN LAS LABORES DE CONTROL

El incendio fue controlado y extinguido aproximadamente a las 10 a. m. Sin embargo, según el informe oficial, alrededor de las 12.40 p. m. el fuego se reactivó, presuntamente por acción humana.

Las brigadas municipales retornaron al lugar para continuar con las labores de control y evitar una mayor propagación. (Ronald Montoro Yopla)



Brigadistas del centro poblado de Pisha se desplazaron hasta la zona afectada y realizaron labores de control y extinción, logrando sofocar el siniestro.

También reportó un siniestro en el sector Campo Santo del distrito y provincia de Yungay

Un incendio forestal registrado en el distrito de Pamparomás, provincia de Huaylas, afectó aproximadamente cuatro hectáreas de cobertura natural, entre terrenos cultivables, pastizales, arbustos y áreas eriazas.

SECTORES CONCHI PAMPA Y CRUZ PATA

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash, el fuego se inició al mediodía

de ayer, 24 de junio, y se ubicó en los sectores Conchi Pampa y Cruz Pata, ubicados en el centro poblado de Pisha.

SOFOCAN SINIESTRO

En respuesta a la emergencia, cinco brigadistas del centro poblado de Pisha se desplazaron hasta la zona afectada y realizaron labores de control y extinción, logrando sofocar el siniestro.

FUEGO EN CAMPO SANTO

Mientras tanto, en mañana de hoy, en el sector Campo Santo, en el distrito y provincia de Yungay, otro incendio ocasionó daños a la cober-

Detienen a 4 jóvenes con marihuana, tusi, cocaína y éxtasis



La Policía intervino una vivienda donde halló drogas e insumos presuntamente utilizados para la elaboración de estupefacientes

La Policía Nacional detuvo a cuatro jóvenes en posesión de marihuana, tusi, cocaína y éxtasis.

La intervención se llevó a cabo en una vivienda ubicada en el asentamiento humano 16 de Julio, en el distrito de Nuevo Chimbote.

LOS DETENIDOS

Los detenidos fueron identificados como Alexander Fabián Sáenz Farro (18), Fernando Alexander Sáenz Farro (18), Geiser David Rivera Portocarrero (21) y César Josué Cruz Ruedas (22).

MARIHUANA, TUSI, CLORHIDRATO DE COCAÍNA, ÉXTASIS Y KETAMINA

Durante el registro del inmueble, los efectivos policiales hallaron 24 bolsas con marihuana y una bolsa adicional con un aproximado de 180 gramos de la misma droga.

Asimismo, encontraron cuatro bolsas con tusi, una bolsa con clorhidrato de cocaína y siete pastillas de éxtasis.

La Policía también incautó un frasco con 100 mililitros de ketamina, sustancia que, según las investigaciones preliminares, sería utilizada para la elaboración de drogas sintéticas.

Además, decomisó una balanza electrónica, bolsas con restos de sustancias ilícitas, un plato y cucharas metálicas con adherencias de presunta droga.

Como parte de las diligencias, se incautaron cinco celulares y dinero en efectivo. Los intervenidos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.

(Ronald Montoro Yopla)

Alerta sanitaria en Huaraz por posible caso de leptospirosis en adolescente



Los especialistas señalan que muchas veces la contaminación no es visible, por lo que resulta indispensable lavar adecuadamente los productos antes de consumirlos.

La prevención comienza en casa

Frente a esta alerta sanitaria, la Dirección Regional de Salud exhortó a la población a reforzar las medidas básicas de prevención dentro de los hogares.

Entre las principales recomendaciones figuran mantener limpios los espacios domésticos, almacenar correctamente los alimentos, eliminar posibles refugios para roedores y sacar la basura en los horarios establecidos para su recolección.

También se recomienda el lavado frecuente de manos, especialmente después de acudir a mercados, manipular alimentos o tener contacto con superficies de uso público.

Dirección Regional de Salud advierte sobre el riesgo de contagio asociado a la presencia de roedores y exhorta a municipios y ciudadanos a reforzar las medidas de limpieza y prevención.

La detección de un caso sospechoso de leptospirosis en la ciudad de Huaraz ha encendido las alertas en el sector salud. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) Áncash informó que un menor de 14 años presenta síntomas compatibles con esta enfermedad bacteriana y actualmente se encuentra a la espera de los resultados definitivos que serán emitidos por el Instituto Nacional de Salud (INS).

La situación ha generado preocupación entre las autoridades sanitarias debido a que la leptospirosis es una enfermedad potencialmente grave que puede afectar diversos órganos del cuerpo y, en casos severos, poner en riesgo la vida de los pacientes.

El director regional de Salud de Áncash, Ricardo Natividad Collas, explicó que el caso aún se encuentra en evaluación, pero consideró necesario alertar a la población para reforzar las acciones preventivas y evitar posibles contagios.

“Lo importante en este momento es prevenir. Estamos esperando los resultados oficiales, pero la población debe tomar precauciones porque esta enfermedad puede generar complicaciones severas”, señaló.

Una enfermedad asociada a la presencia de roedores

La leptospirosis es una infección bacteriana causada por microorganismos del género *Leptospira*, los cuales suelen encontrarse en la orina de animales infectados, principalmente ratas y otros roedores.

La transmisión ocurre cuando las personas entran en contacto con superficies, alimentos, agua o ambientes contaminados por estos animales.

Según explicó el titular de la DIRESA, uno de los principales factores de riesgo está relacionado con la acumulación de residuos sólidos y la proliferación de roedores en zonas urbanas y mercados.

“Las ratas encuentran condiciones favorables donde existe basura acumulada o una deficiente gestión de residuos. Por eso es importante que las municipalidades garanticen la recolección oportuna de los desechos”, indicó.

La autoridad sanitaria recordó que el crecimiento de la población de roedores incrementa las posibilidades de transmisión de enfermedades infecciosas que pueden afectar seriamente la salud pública.

El avance silencioso de una enfermedad poco frecuente en la sierra

Uno de los aspectos que más preocupa a los especialistas es que enfermedades tradicionalmente asociadas a zonas tropicales o de selva comienzan a registrarse con mayor frecuencia en regiones andinas.

De acuerdo con las evaluaciones epidemiológicas realizadas por el sector salud, los roedores pueden desplazarse desde otras regiones a través del transporte de mercancías y productos comerciales.

Camiones, contenedores y vehículos de carga que llegan diariamente a mercados y centros de abastecimiento podrían facilitar indirectamente el traslado de estos animales hacia ciudades de la sierra, donde encuentran nuevos espacios para reproducirse.

Esta situación ha obligado a las autoridades sanitarias a fortalecer la vigilancia epidemiológica y el monitoreo de enfermedades infecciosas emergentes en diferentes provincias de Áncash.

Síntomas que no deben ser ignorados

Los especialistas advierten que los primeros síntomas de la leptospirosis pueden confundirse fácilmente con otras enfermedades infecciosas, lo que dificulta un diagnóstico temprano.

Entre las principales señales de alerta se encuentran la fiebre elevada, dolores musculares intensos, malestar general, enrojecimiento de los ojos y dolores de cabeza persistentes.

Sin embargo, cuando la enfermedad avanza sin tratamiento oportuno, pueden aparecer complicaciones más severas como ictericia, caracterizada por la coloración amarillenta de la piel y los ojos, insuficiencia renal, hemorragias internas, afecciones pulmonares y trastornos neurológicos.

“Los cuadros graves pueden comprometer órganos vitales y requerir hospitalización en unidades de cuidados intensivos. Incluso pueden producirse complicaciones fatales si no se actúa a tiempo”, advirtió Natividad Collas.

Mercados y almacenes bajo observación

Las autoridades sanitarias han puesto especial atención en los mercados, almacenes y centros de distribución de alimentos, considerados espacios donde existe mayor riesgo de contaminación.

La DIRESA recomendó a comerciantes y almaceneros extremar las medidas de higiene, especialmente en productos alimenticios que podrían entrar en contacto con la orina de roedores.

Asimismo, se alertó sobre el riesgo de consumir bebidas directamente de envases o latas almacenadas sin la debida limpieza previa.



Las autoridades recordaron que la participación ciudadana resulta fundamental para reducir el riesgo de propagación de enfermedades relacionadas con problemas de saneamiento ambiental.

Vigilancia epidemiológica continúa activa

Mientras se esperan los resultados oficiales del caso reportado en Huaraz, la Dirección Regional de Salud informó que mantiene activa la vigilancia epidemiológica en toda la región y cuenta con los medicamentos necesarios para atender posibles casos de leptospirosis.

El sector salud viene monitoreando permanentemente la situación para actuar de manera inmediata ante cualquier eventualidad y garantizar una respuesta oportuna en beneficio de la población.

La confirmación o descarte del caso sospechoso permitirá además evaluar si existen otros posibles contagios y determinar las acciones de control que correspondan.

Dato

Especialistas en salud pública señalan que el control de la leptospirosis no depende únicamente de los establecimientos de salud.

La adecuada gestión de residuos sólidos, el control de roedores, el saneamiento urbano y la participación activa de la ciudadanía son factores clave para evitar la propagación de esta enfermedad y proteger la salud colectiva.

(Mendoza Flores Ceci)

Módulo de protección capacita a personal policial de la Comisaría de Tacllán

Actividad permitió fortalecer conocimientos sobre la atención de denuncias, medidas de protección y valoración de riesgo en casos de violencia.

Con el propósito de fortalecer la atención y protección de las víctimas de violencia, el Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) realizó una reunión de coordinación y capacitación dirigida al personal policial de la Comisaría de Tacllán, actividad desarrollada el pasado 19 de junio.

Durante la jornada se abordaron temas fundamentales relacionados con la aplicación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como los procedimientos para la recepción de denuncias, la ejecución y seguimiento de las medidas de protección dictadas por los órganos jurisdiccionales y el adecuado llenado de la ficha de valoración de riesgo.

La capacitación estuvo orientada a fortalecer las capacidades del personal policial encargado de atender casos de violencia familiar, promoviendo una actuación oportuna, articulada y eficiente en favor de las personas



en situación de vulnerabilidad.

En esta importante actividad participaron la doctora Lucy Loli Prudencio, jueza del Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; la psicóloga Dany Villanueva Ramírez y la coordinadora del Módulo de Protección, licenciada Carla Oliveros Murga, quienes compartieron conocimientos y experiencias sobre la correcta aplicación de los mecanismos de protección establecidos por la normativa vigente.

(Nota de Prensa Poder Judicial)



Cuarto friaje del año golpea el territorio nacional con lluvias y bajas temperaturas: ¿hasta cuándo durará este fenómeno?



El Senamhi reportó que una masa de aire frío ingresó por la selva sur y avanza hacia el norte del territorio nacional.

El friaje altera decididamente el clima en las regiones afectadas.

(Por Fernando Chuquillanqui - RPP:PE)

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) anunció el arribo del cuarto friaje del

año, fenómeno que alterará decisivamente el clima en distintas regiones del país.

A través de un comunicado, el organismo reportó que una masa de aire frío ingresó este martes por la selva sur (Puno, Madre de Dios y Cusco) y avanza hacia la selva central y norte.

“El friaje estará acompañado de intensas lluvias, descargas eléctricas, ráfagas de viento de hasta 55 km/h y abundante cobertura nubosa.

Asimismo, se prevé un descenso drástico de las temperaturas tanto en el día como en la noche”, refirió el ente

estatal.

Según los pronósticos del Senamhi, las temperaturas nocturnas podrían alcanzar valores próximos a 14 °C en la selva sur, valores entre 17 °C y 19 °C en la selva central y registros entre 18 °C y 20 °C en la selva norte.

“Asimismo, las temperaturas diurnas oscilarán próximas a los 19° C en la selva sur, alrededor de los 24°C en la selva central y cercana a los 27° C en la selva norte”, apuntó.

El cuarto friaje del año concluirá el próximo sábado, 27 de junio.

Alerta naranja por friaje

Cabe mencionar que el Senamhi ha activado una alerta naranja en nueve regiones del país, por el arribo del cuarto friaje del año.

Según el organismo, este fenómeno generará un descenso de la temperatura nocturna “de moderada a fuerte intensidad”, acompañado de “sensación de frío y ráfagas de viento con velocidades alrededor de los 50 km/h”.

La alerta naranja del Senamhi contempla las regiones Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno y Ucayali.

¿Qué es el friaje?

Según el Senamhi, el friaje es un fenómeno meteorológico caracterizado por la llegada de aire frío al continente

-proveniente de la Antártida-, que origina lluvias intensas y un descenso brusco de temperaturas en la selva.

“(El viento) ingresa por la selva sur y se desplaza hacia la selva central y norte, dependiendo de la intensidad del evento”, indicó en su página web.

“El friaje inicia con lluvias de moderada a fuerte intensidad, tormentas eléctricas y viento que se desplaza de sur a norte. Las temperaturas máximas disminuyen por la cobertura nubosa”, agregó el ente estatal.

GORE Áncash entre los diez gobiernos regionales que no destinan recursos suficientes para que fiscalicen su gestión

Contraloría alerta que existe el riesgo de que consejeros regionales cuenten con fondos limitados para la función de control

El Gobierno Regional de Áncash ha consignado un presupuesto de \$/ 300 000 en lugar de \$/ 1 204 226.83 que corresponde.

INFORME: Ronald Montoro Yopla

La Contraloría General ha identificado a diez gobiernos regionales que no vienen incorporando en su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 los recursos mínimos exigidos para que el Consejo Regional fiscalice su gestión.

En la lista se encuentran Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto y Madre de Dios.

1 % del presupuesto asignado

De acuerdo con la normativa vigente, los gobiernos regionales deben destinar al Consejo Regional como mínimo el 1 % del presupuesto asignado para gastos y servicios de los recursos ordinarios, con la finalidad de que cuenten con la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Sin embargo, al 15 de junio de 2026, no vienen cumpliendo con esta obligación legal.

12 millones 406 mil como mínimo

Según los informes de control, los diez gobiernos regionales debieron destinar como mínimo para las actividades de fiscalización de sus consejos regionales un total de \$/ 12 406 295

No obstante, se verificó que solo habían asignado \$/ 6 646 197; es decir, 53.6 % (en promedio) de lo que corresponde de acuerdo con la Ley n.º 31812.

Detalle de los casos

ÁNCASH

A la quincena de junio, el Gobierno Regional de Junín está destinando \$/ 238 200 para las actividades de fiscalización del Consejo Regional cuando debió



asignarles como mínimo \$/ 1 390 385.27 para el presente ejercicio fiscal; mientras que el Gobierno Regional de Áncash ha consignado un presupuesto de \$/ 300 000 en lugar de \$/ 1 204 226.83 que corresponde.

OTROS GOBIERNOS REGIONALES

En tanto que el Gobierno Regional de Apurímac asignó \$/ 201 000 cuando tenía que ser \$/ 859 659.04; el Gobierno Regional de Huánuco destinó \$/ 448 289 en lugar de \$/ 1 187 670.43; y el Gobierno Regional de Ica consignó \$/ 376 163 cuando correspondía \$/ 695 450.76.

En el caso del Gobierno Regional de La Libertad incorporó un presupuesto de \$/ 1 319 000 en vez de asignarle un mínimo de \$/ 2 558 699.28 para las actividades de fiscalización; el Gobierno Regional de Amazonas consideró \$/ 404 357 en lugar de \$/ 758 737.70; y el Gobierno Regional de Madre de Dios consignó \$/ 391 468 en lugar de \$/ 590 944.01.

El Gobierno Regional de Ayacucho asignó \$/ 988 288 de \$/ 1 154 642.67 que correspondía para la función de fiscalización, mientras que el Gobierno Regional de Loreto incorporó en el presupuesto \$/ 1 979 432 en lugar de \$/ 2 005 879.13.

En riesgo función fiscalizadora de los consejeros

Al no asignarle los recursos necesarios que les corresponde por ley, existe el riesgo de que se vea limitada la función fiscalizadora de los consejeros regionales.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los consejeros regionales elegidos por sufragio directo tienen entre sus atribuciones fiscalizar la gestión pública del gobierno regional

Medidas correctivas

La Contraloría General ha comunicado a los titulares de los gobiernos regionales los resultados del servicio de control a fin de que adopten oportunamente las medidas preventivas y correctivas a fin de no limitar presupuestalmente la función fiscalizadora del Consejo Regional.

CUADRO RESUMEN

Gobierno Regional	Monto mínimo según la ley*	Monto incorporado en el presupuesto AI 15/06/2026
Amazonas	758 737.70	404 357.00
Áncash	1 204 226.83	300 000.00
Apurímac	859 659.04	201 000.00
Ayacucho	1 154 642.67	988 288.00
Huánuco	1 187 670.43	448 289.00
Ica	695 450.76	376 163.00
Junín	1 390 385.27	238 200.00
La Libertad	2 558 699.28	1 319 000.00
Loreto	2 005 879.13	1 979 432.00
Madre de Dios	590 944.01	391 468.00
Total	12 406 295.12	6 646 197.00

REPUBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 10 DE JULIO DEL 2026, a horas 10:00 AM, pretenden contraer Matrimonio Civil en la OFICINA DEL REGISTRO CIVIL - INDEPENDENCIA.

DON: BLAS CAPRISTANO MAIN ROLANDO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
30	SIHUAS	ALBAÑIL	PERUANO	74388301
DOMICILIO: JR. SANTO TOMAS N° LT. 26 URB. ANTAOCO - INDEPENDENCIA.				

DOÑA: CARRANZA JACINTO LAURA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
23	SIHUAS	AMA DE CASA	PERUANA	70828320
DOMICILIO: JR. SANTO TOMAS N° LT. 26 URB. ANTAOCO - INDEPENDENCIA.				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.


Abg. DOMINGO VILLANUEVA CAVERO
OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
D.L. 17162486

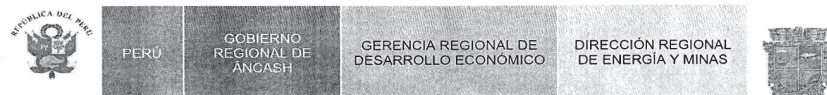
Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

23/06/2026
Exp. N° 0018623-2026.

3º JUZGADO DE PAZ LETRADO, Sede Central, de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH. -

EXPEDIENTE: 00803-2025-0-0201-JP-FC-03.- MATERIA: EXONERACIÓN DE ALIMENTOS.- JUEZ: SANTISTEBAN VALENZUELA AILLENY ADELA.- ESPECIALISTA: MORALES CADILLO LINDA BEATRIZ STEFANY.- DEMANDADA: PACORA MENDOZA FRESIA PATRICIA.- DEMANDANTE: PACORA MORALES, ALMIRO.- EDICTO JUDICIAL.- El Tercer Juzgado de Paz Letrado – sede central – Huaraz, que Despacha la Señora Juez de causa Santisteban Valenzuela Ailleny Adela y la Secretaria Judicial, Abogada Morales Cadillo Linda Beatriz Stefany; SE DISPONER NOTIFICAR el extracto de la RESOLUCIÓN N° 02, de fecha 9 de noviembre de 2025, AUTO ADMISORIO: “ADMÍTASE a instancia la demanda interpuesta por ALMIRO PACORA MORALES, en la vía sumarisima, sobre Exoneración de Alimentos, con la demandada FRESIA PATRICIA PACORA MENDOZA, por el término de CINCO DÍAS bajo apercibimiento de declararse rebelde; a los medios probatorios referidos en el escrito de la demanda TÉNGASE presente y agréguese a los autos”; Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho. Y el extracto de la RESOLUCIÓN N° 03, de fecha 13 de diciembre de 2025, “SE RESUELVE: NOTIFICAR mediante edictos a la demandada FRESIA PATRICIA PACORA MENDOZA con la resolución número DOS por el plazo de CINCO días hábiles a fin de que cumpla con apersonarse al proceso, bajo apercibimiento de designarse curador procesal en caso de incumplimiento, en ese sentido, PUBLÍQUESE un extracto de la referida resolución en el diario Oficial “Prensa Regional”; y por edicto electrónico, debiendo el recurrente realizar el pago por la publicación de edicto y apersonarse a este Juzgado, a fin de diligenciar el oficio BAJO RESPONSABILIDAD”. Huaraz, 24 de junio del 2026.- Morales Cadillo Linda Beatriz Stefany. - Secretaria Judicial. - Tercer Juzgado de Paz Letrado – sede central – Huaraz.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH.


LINDA BEATRIZ STEFANY MORALES CADILLO
Secretaria
3er Juzgado de Paz Letrado
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

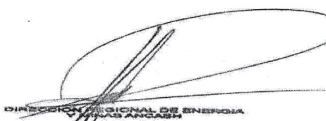
Nombre : MISHAHUAYUNCA-I
Código : 52-00084-25
Fecha y hora de presentación : 16/10/2025, 14:38
Hectáreas : 100
Titular : LUIS ALFONSO PAJARES ABARCA

Distrito(s) : OCROS
Provincia(s) : OCROS
Departamento(s) : ANCASH
Zona : 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 851	238
2	8 850	238
3	8 850	237
4	8 851	237

Huaraz, 12 de mayo del 2026


RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip
SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

**POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA**

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469



**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DON ALBERTO CU
Código: 01-01599-26
Fecha y hora de presentación: 20/04/2026, 10:52
Hectáreas: 100
Titular: CORPORACION OQ S.A.C

Distrito(s): PAMPAS GRANDE
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 933	192
2	8 932	192
3	8 932	191
4	8 933	191

<Lima>
Lima, 11 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico


CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 24 JUN. 2026

JUAN ORLANDO TORRES CASTILLO
CERTIFICADOR
R.D. N° 024-2026-INGEMMET/OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: 

Números: 36



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdo/cmin/pdf/viewer/>
CVD: 3797 3979 0310 0523

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Corte Superior de
Justicia de Ancash

SECOM

EXPEDINETE : 00023-2015
 CUADERNO DE MULTA : 2016-00123-102
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
 MULTADO : BENDITA CALLA, MARCELINO

Resolución Nro. TRECE

Huaraz, 23 de junio
 de dos mil veintiséis. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha los cuadernos de multas, y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, el abogado multado BENDITA CALLA MARCELINO, (...); **SEGUNDO:** (...); **TERCERO:** Que, (...) la Resolución Administrativa N° 0481-2025-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Modifica el Valor de la URP 2026, fijado en S/. 550.00. Este valor representa el 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) aprobada para el 2026; y; **CUARTO:** (...); **QUINTO:** (...); **SEXTO:** (...). En consecuencia; **SE RECUELVE:**

- CONTINUAR** con la ejecución forzada (...);
- ACTUALIZAR LA DEUDA**, (...): Cuadernos de multa: nro. 2016-00123-102; (...)/S/2188.14); Cuadernos de multa: nro. 2017-00016-102; (...)/S/818.33); Cuadernos de multa: nro. 2017-00058-102; (...)/S/2201.86); Cuadernos de multa: nro. 2017-00113-102; (...)/S/3536.59); Cuadernos de multa: nro. 2017-00114-102; (...)/S/1542.67); Cuadernos de multa: nro. 2017-00147-102; (...)/S/3530.14); Cuadernos de multa: nro. 2017-00148-102; (...)/S/817.09); Cuadernos de multa: nro. 2017-00149-102; (...)/S/2211.97); Cuadernos de multa: nro. 2017-00194-102; (...)/S/1531.53); Cuadernos de multa: nro. 2017-00195-102; (...)/S/1537.61); Cuadernos de multa: nro. 2018-00004-102; (...)/S/3453.52); Cuadernos de multa: nro. 2018-00005-102; (...)/S/1523.30); Cuadernos de multa: nro. 2018-00047-102; (...)/S/3539.79);
- PÓNGASE** en conocimiento del multado la liquidación (...) por el término de **TREINTA DIAS**, para que de considerarlo formule las observaciones que considere oportuna; 4.- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir con la CANCELACIÓN TOTAL de las multas lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM), mediante un escrito el comprobante de pago original, tercer piso, (...) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Notifíquese.

Corte Superior de
Justicia de AncashSecretaría de cobranza
de multas - SECOM

EXPEDIENTE : 1038-2015-14
 CUADERNO DEMULTA: 2018-00003-102
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
 MULTADO : PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA

Resolución Nro. DOCE

Huaraz, 23 de junio
 de dos mil veintiséis. -

Autos y vistos, carta presentada por el Banco (...), de fecha (...) y; **Considerando:** **PRIMERO:** Conforme es de advertirse de autos; la multada PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA (...) cuenta multa en condición de impaga; la misma que se encuentra en ejecución forzada con medida de embargo vigente emitida en anteriores resoluciones, inclusive otros incidentes por economía y celeridad procesal. Y; **SEGUNDO:** En atención al escrito de consignación por la cantidad de S/. 1,700.00 (...) y S/ 300 (...), es pertinente registrar como parte de pago a la deuda, ingresando lo al sistema de pago de multas emitiéndose el correspondiente recibo de pago de multa registrada; **TERCERO:** Que, los artículos 642 y 657 del Código Procesal Civil, “numeral que prescribe: a) que cuando la pretensión es apreciable en dinero se puede solicitar embargo; (...), en consecuencia, al no haberse cancelado la multa en su integridad manténgase la orden de embargo en forma de retención mediante terceros, hasta su cancelación total; **CUARTO:** Que, de conformidad al artículo 4° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial promulgada por el Decreto Supremo N°017-93-JUS con relación del carácter vinculante de las decisiones judiciales y como uno de los principios de la administración pública (...); En consecuencia, **SE RESUELVE:** 1.- **REGISTRAR** en el sistema de multas la cantidad de S/. 1,700, (...) y S/. 300 (...) como parte de pago a la deuda de la multada. 2.- **CONTINUAR** con la ejecución forzada; 3.- **PONER EN CONOCIMIENTO** de la multada el saldo de deuda de S/. 2,906.97 para que el plazo de tres hábiles exprese lo conveniente, inclusive de forma excepcional y por única vez acogerse al beneficio de fraccionamiento de deuda.

Notifíquese por edicto.

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO

Juez de Multas

Corte Superior de Justicia de Ancash

Brutal despiste de camioneta en barrio Cachicucho –Aco

Pista Recuay–Huaraz se torna peligrosa

Un nuevo accidente de tránsito estuvo a punto de convertirse en una tragedia en el sector de Barrio Cachicucho, en el distrito de Aco. Una camioneta 4x4 de color blanco sufrió un violento despiste, terminando completamente volcada a un lado de la vía. Según los primeros reportes, el exceso de velocidad habría sido el factor desencadenante del siniestro. Afortunadamente, las autoridades locales informaron que el accidente dejó como saldo un único herido leve y, por fortuna, ningún peatón circulaba por la zona en ese crucial momento. Sin embargo, la indignación de la comunidad ha estallado, ya que el desenlace pudo ser fatal.

Por este hecho las autoridades policiales (Policía de Carreteras) se encuentran en la mira, debido a la exigencia de seguridad vial por parte de los vecinos, este lamentable hecho no es un caso aislado. Los vecinos de Aco denunciaron que desde el año pasado se ha notificado formalmente a PROVIAS sobre el altísimo riesgo de la zona, exigiendo la instalación urgente de reductores de velocidad (rompe muelles). Hasta la fecha, la respuesta de la entidad estatal ha sido el silencio y la inacción.

Los moradores de Aco y vecinos colindantes advierten medidas de fuerza toda vez que consideran una flagrante negligencia por parte de los conductores debido a la escasa vigilancia policial en horas de la noche en las carreteras de penetración a Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Accidentes de tránsito ponen en peligro vida de transeúntes

Camioneta de la DRTC quedó averiada tras fuerte choque

Los accidentes de tránsito se vienen suscitando en las vías de acceso y a la vez en el centro de la ciudad, el peligro es igual ya que el transeúnte puede ser alcanzado durante el suceso de estos eventos automovilísticos en la ciudad o en el campo.

Una unidad perteneciente al estado peruano del Gobierno Regional de Ancash –Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash (DRTC) impactó contra un camión

furgón y quedó fuertemente averiado en la parte frontal –izquierdo. De igual modo el camión de color blanco tuvo

averías en la parte frontal –derecha, el accidente de tránsito se produjo en la intersección del Pasaje Magisterial con el jirón Mariano Melgar en la jurisdicción del distrito de Independencia –Huaraz.

Lo grave del caso es que se trata de una unidad moderna de la Dirección de Transportes, cuyo sector no emitió comunicado alguno del accidente y lo que hicieron los policías y el conductor de la camioneta fue tapan la placa del vehículo para que no se conozca su procedencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Clima “loco” afecta la salud humana y los campos de cultivo

Descenso de temperatura en las noches e incremento en el día

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash informa que, de acuerdo con el reporte consolidado al 18 de junio de 2026, un total de 95 hectáreas de cultivo se han perdido a consecuencia del descenso de temperaturas registrado en diversas localidades de la región durante el presente año.

Ante esta situación, se recomienda a los agricultores proteger sus cultivos mediante el uso de cobertizos, mantas térmicas y otras medidas de resguardo que contribuyan a reducir el impacto de las heladas. Asimismo, es importante mantener operativos y limpios los sistemas de riego, brindar especial protección a los cultivos más vulnerables y mantenerse informados a través de los avisos meteorológicos emitidos por las autoridades competentes.

En tanto se anuncia el incremento de tem-

peratura diurna en todo Ancash, el COER informa que desde el último 22 hasta hoy 24 de junio, se presentó el

incremento de la temperatura diurna de ligera a moderada intensidad en Áncash.

Se recomienda a la población aplicarse bloqueador y protector solar las zonas de la piel que no estén cubiertas por la ropa, limitar el tiempo que se pasa bajo el sol de mediodía y preferir la sombra, usar prendas protectoras, como un sombrero de ala ancha para proteger los ojos, el rostro y el cuello, usar gafas de sol que den una protección de 99% a 100% contra las radiaciones ultravioleta A y B. Asimismo, se recomienda mantener una ventilación adecuada en casa y en el centro de labores.

En tal sentido el incremento y la baja de temperatura no solamente afecta al sector agrario, también la salud humana se ve afectada y en la actualidad tenemos lleno de gente en el hospital Víctor Ramos Guardia y demás establecimientos de salud, lleno de pacientes con procesos bronquiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Choque de moto deja un herido

Mujer manejaba frágil vehículo

Un nuevo accidente de tránsito encendió las alarmas en el centro de la ciudad de Huaraz la mañana de este miércoles. El fuerte impacto entre un automóvil particular y una mototaxi (conocida popularmente como “moto torito”) dejó como saldo una persona herida y considerables daños materiales en ambas unidades.

El hecho se registró aproximadamente a las 9:15 a.m. en la segunda cuadra de la Avenida Raymondí, una de las arterias viales más concurridas y de mayor flujo vehicular de la capital ancashina. Por causas que aún son materia de investigación, los dos vehículos colisionaron de forma violenta, interrumpiendo el tránsito por varios minutos y generando gran preocupación entre los transeúntes y comerciantes de la zona.

Atención de la emergencia

A consecuencia del fuerte choque, la conductora de la moto torito resultó con diversas heridas leves y contusiones. Veci-

nos del lugar y testigos del accidente le brindaron los primeros

auxilios en el acto, mientras se coordinaba el apoyo correspondiente para evaluar su estado de salud. Hasta el lugar del siniestro se hicieron presentes los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y personal de serenazgo, quienes procedieron a acordar el área para restablecer el orden vehicular y evitar un congestionamiento mayor en esta vía principal.

Investigaciones en curso

Los agentes policiales han iniciado las diligencias e investigaciones correspondientes conforme a ley, procediendo con el peritaje técnico para determinar el grado de responsabilidad de cada uno de los conductores involucrados en este lamentable suceso. Los ciudadanos y transportistas locales reiteraron su llamado a las autoridades para un mayor control en las intersecciones críticas de la ciudad, así como a los conductores a manejar con el máximo cuidado y respetar los límites de velocidad para prevenir estos escenarios.

¿Le gustaría agregar algún detalle extra, mi cielo, como las placas de los vehículos, los nombres de los implicados o si la herida fue trasladada a algún centro médico. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash será declarará en emergencia junto a otras 7 regiones por el fenómeno de El Niño Costero, informa jefe del Indeci



La medida preventiva será oficializada antes de la quincena de julio con el fin de mitigar los impactos del fenómeno, que se proyecta de moderado a fuerte hacia fines de año.

El Poder Ejecutivo dispondrá, antes de la quincena de julio, la declaratoria de emergencia en ocho regiones del país con el objetivo de atender y mitigar de forma anticipada los posibles impactos del fenómeno El Niño Costero.

Así lo anunció el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), Luis Vásquez.

Escenarios de riesgo trazados por el Cenepred

La decisión obedece a los escenarios de riesgo tra-

zados por el Cenepred y a los reportes de la Comisión Multisectorial del ENFEN.

Entre diciembre y marzo

Las proyecciones científicas advierten que entre diciembre y marzo próximo se presentaría un evento climatológico de magnitud "moderada a fuerte", cuyo estado de alerta se mantiene activo debido a que afectará el litoral de manera prolongada, con probabilidades de extenderse hasta el verano del próximo año.

Áncash entre las regiones que se declararán en emergencia?

El titular del Indeci precisó que la declaratoria de emergencia por peligro inminente comprenderá un total de ocho regiones.

Entre los departamentos citados por la autoridad se encuentran Tumbes, Lambayeque, Piura, Cajamar-



ca, Lima, Áncash y San Martín.

Sesión del Consejo de Ministros

Los detalles técnicos de la medida fueron abordados durante una sesión del Consejo de Ministros realizada en la sede del Centro de Operación

El encuentro estuvo encabezado por el jefe del Gabinete Ministerial, Luis Arroyo

Sánchez, quien recibió los informes de las distintas carteras ministeriales y las entidades de primera respuesta.

Ganar tiempo

El propósito del gobierno del presidente José María Balcázar es ganar tiempo para reforzar la articulación con las autoridades regionales, provinciales y municipales.

Al respecto, el jefe del Indeci explicó la necesidad de brindar un respaldo institucional temprano:

"En caso de estas situaciones de emergencia, el 60 % de la atención está a cargo de los gobiernos regionales; por lo tanto, el gobierno central va en apoyo", sostuvo Vásquez.

Alcances específicos

El dispositivo legal será publicado en el diario oficial El Peruano.

Se espera que el texto defina los alcances específicos de la norma, detallando si la declaratoria preventiva se limitará a la facilitación de asistencia técnica o si incluirá la asignación de un presupuesto de contingencia para los gobiernos subnacionales involucrados.

(Ronald Montoro Yopla)

Comandante anuncia reentrenamiento en uso de armas para policías tras violento asalto a cambista

Así se pronunció el comandante general de la PNP, Oscar Arriola, por ciertas críticas sobre un efectivo policial que participó en la captura de uno de los implicados en el robo a un cambista en pleno Jirón de la Unión.

(Por Sergio Espinoza - RPP:PE)

El comandante general de la Policía Nacional, Óscar Arriola, anunció un reentrenamiento obligatorio en el uso de armas de fuego para los efectivos de su institución.

Cuestionamientos de agente policial

Arriola dio cuenta de esta medida tras los cuestionamientos por la actuación de un agente policial durante la intervención de unos de los implicados en el asalto a un cambista en el Jirón de la Unión, en el Centro de Lima.

En conferencia de prensa, el mando policial detalló que, tras analizar las imágenes del lunes pasado, la comandancia general de la PNP determinó que es necesario reforzar la capacitación táctica del personal.

200 cartuchos para un entrenamiento

"Esto parece que fuera cíclico, siempre se presentan cosas de esta naturaleza.

Hemos inmediatamente realizado las coordinaciones para que, con esta adquisición de las armas de fuego, vengan... 200 cartuchos para un entrenamiento vasto de todos los integrantes de la Policía", comentó.

Policía no realizaba práctica de tiro



desde hace más de un mes

Arriola precisó que el agente involucrado es parte de la Policía Comunitaria y presta servicios en la Comisaría de Monserrat, donde realiza labores de co-responsabilidad y de notificación.

Acotó que se verificó que su última práctica de tiro se había realizado hace aproximadamente un mes.

Ya han sido identificados

Consultado sobre los otros tres delincuentes que participaron en el violento robo de cerca de \$/ 52 000 al cambista, el comandante general dijo que ya han sido identificados y que los equipos de inteligencia trabajan para dar con su paradero.

Poder Judicial condena a 35 años de prisión a Erick Moreno Hernández, alias 'El Monstruo'



Entre los medios probatorios sustentados destacan las denuncias policiales, las actas de intervención policial y de registro del inmueble, la declaración de los empresarios, los efectivos intervinientes y testigos, además de los certificados médico-legales, la visualización de las cámaras de seguridad y los teléfonos celulares de Azpilicueta, entre otros.

'El Monstruo' reconoció su participación en secuestros

El último martes, Moreno admitió su responsabilidad penal en el juicio donde se le procesa por el delito de extorsión en la modalidad de secuestro extorsivo en perjuicio de los empresarios Erick Trujillo Torres y Milton Corrales Calla, ocurridos en marzo de 2020.

Reparación civil

Cabe precisar que el PJ también ordenó el pago de \$/ 91 400 como reparación civil a favor de los agraviados.

Durante la sesión, desde la Base Naval del Callao, Moreno confesó haber liderado los secuestros y ser el propietario del armamento utilizado por su organización criminal.

do por su organización criminal.

Reconoció ser cabecilla, planificador y ser dueño del armamento

Moreno, quien afirma vivir un proceso de transformación religiosa desde su estancia en Paraguay, reconoció su rol como cabecilla y planificador de este y otros delitos que conmocionaron, principalmente, a distritos de Lima Norte.

Yo he participado de los dos secuestros, señores. Yo soy dueño de las armas. "Yo soy la persona que planificó con las personas que están sentenciadas", mencionó.

Videos de tortura

Según la tesis del Ministerio Público, la red criminal liderada por 'El Monstruo' exigía pagos de hasta 300 mil dólares y utilizaba videos de tortura para presionar a los familiares de los empresarios secuestrados.

Asimismo, la intervención policial que permitió la liberación de los empresarios el 15 de marzo de 2020 derivó en un enfrentamiento armado que causó la muerte del suboficial William Ríos Cauti.

La Corte Superior de Lima Norte determinó que "los medios probatorios y declaraciones testimoniales" acreditan la responsabilidad penal de Moreno en el secuestro de dos empresarios en 2020.

Secuestros se dieron usando un auto y sujetos vestidos con chalecos de la Policía.

'El Monstruo' ordenó que los secuestrados sean agredidos y grabados pidiendo la suma de hasta 300 mil dólares para liberarlos

"Yo he participado de los secuestros. Yo soy dueño de las armas. Yo soy la persona que planificó con las personas que están sentenciadas"

(Redacción RPP.PE)

El Poder Judicial condenó a 35 años de prisión a Erick Moreno Hernández, alias 'El Monstruo', líder de 'Los Injertos de Lima Norte'.

"El Segundo Juzgado Penal Colegiado Transitorio de la Corte Superior de Lima Norte condenó a 35 años de prisión a Erick Moreno Hernández al concluir que medios probatorios y declaraciones testimoniales acreditan su responsabilidad penal en los hechos juzgados", señaló el PJ a través de su cuenta de X.

Fiscalía demostró actos ilícitos

Por su parte, la Fiscalía destacó que, durante el juicio oral, se logró demostrar los actos ilícitos ejecutados el 12 de marzo, en el que uno de los agraviados fue interceptado por Manuel Azpilicueta, Eduardo Torres y otros sujetos en proceso de identificación, quienes, vestidos con chalecos de la Policía Nacional, lo rapataron y llevaron a un inmueble en Ancón, donde se encontraban Moreno y Yen Atalaya.

Secuestro usando auto y sujetos con chalecos de la Policía.

Un día después, el segundo empresario fue interceptado cuando se dirigía a la avenida San Felipe.

Al igual que el primer caso, el secuestro se dio usando un auto y sujetos vestidos con chalecos de la Poli-

cía.

Los sujetos lo subieron violentamente al vehículo, donde fue custodiado por Azpilicueta y Torres durante el traslado.

Según la tesis fiscal, 'El Monstruo' ordenó que los agraviados sean agredidos y grabados pidiendo la suma de hasta 300 mil dólares para liberarlos.

Por ello, la familia del primer empresario entregó, el 15 de marzo de 2020, parte del dinero en efectivo, el cual acordaron dejar al interior de una caja en el puente El Tambo, en Comas.

Fallecimiento de efectivo policial

"Sobre la base de estos hechos, en los que se logró el rescate de las víctimas por parte de la Policía Nacional y resultó fallecido el agente William Ríos, el Ministerio Público dispuso la realización de diligencias inmediatas, lo que permitió identificar a Moreno como el responsable de planificar y dirigir el secuestro de los empresarios", precisó la Fiscalía.

Captura a nivel internacional

Posteriormente, el fiscal Porfirio Capcha solicitó y consiguió que dicten la captura a nivel internacional de Moreno, a fin de ser extraditado para enfrentar la justicia en el Perú.

Medios probatorios



¿Qué probabilidades hay de que Messi y Ronaldo se enfrenten en el Mundial 2026

Hay hasta tres posibilidades de que la Selección de Argentina y Portugal puedan disputar uno de los partidos más esperados

A poco de que culmine la fase de grupos del Mundial 2026, las expectativas de que Argentina y Portugal se encuentren comienzan a crecer en la afición.

Con el liderazgo de Argentina en el Grupo J y tras la goleada de Portugal que le propinó a Uzbekistán por 5-0 —que lo puso en la segunda casilla del Grupo K—, las posibilidades de que Leo Messi y Cristiano Ronaldo se encuentren y disputen un partido en el Mundial 2026 han comenzado a resonar.

A continuación, te explicamos qué debería ocurrir para que los caminos del astro argentino y del 'Comandante' se encuentren.

¿Cuándo podrían enfrentarse Messi y Cristiano Ronaldo en el Mundial 2026?

Hay hasta tres posibilidades de que la Selección de Argentina y Portugal puedan disputar uno de los partidos más esperados desde que ambos se estrenaron en la Copa del Mundo de Alemania 2006.

Primer escenario

La primera posibilidad ocurriría en cuartos de final. Para que 'La Pulga' y el 'Bicho' choquen, tendrán que ganar sus grupos, salir airoso en los dieciseisavos y también en octavos de final.

Segundo escenario

Otro camino en donde el capitán argentino y el delantero del Al-Nassr midan fuerzas sería en octavos de final. En este aspecto, las dos selecciones deberán quedar en segundo lugar en sus respectivos grupos.

Tercer escenario

Y la última posibilidad para que se concrete este ansiado partidazo, deberá ocurrir lo siguiente: Portugal debe concluir en el primer lugar del Grupo K y Argentina quedar en tercer lugar para que puedan encontrarse en dieciseisavos de final.

¿Cuándo juega Argentina en el Mundial 2026?

El próximo partido de la 'Albiceleste' será ante Jor-



dania el próximo sábado 27 de junio.

¿Cuándo juega Portugal en el Mundial 2026?

En el último partido de la fase de grupos, los lusos chocarán ante Colombia en la misma fecha.

El elenco de Néstor Lorenzo, tras derrotar a RD Congo por 1-0, se mantiene como líder del Grupo K.

Messi cumple 39 años

Lionel Messi vivió un cumpleaños especial en plena concentración de la Selección Argentina por el Mundial 2026.

El capitán de la 'Albiceleste', que este 24 de junio cumplió 39 años, fue sorprendido por sus compañeros en la intimidad del plantel en Kansas City.

Foto en historias de Instagram

El momento fue compartido mediante una foto en historias de Instagram, donde se pudo ver el gesto del grupo hacia Messi por su cumpleaños.

La publicación generó rápidamente la reacción de los hinchas argentinos, que destacaron el buen ambiente dentro del equipo dirigido por Lionel Scaloni.

"Arrancamos con una linda sorpresa", colocó el astro argentino en la publicación temporal.

Los compañeros involucrados en la sorpresa fueron Rodrigo de Paul, Lisandro Martínez, Leandro Paredes, Nicolás Otamendi, Giovanni Lo Celso, Nahuel Molina y Mario De Stéfano, utilero de la selección con quien Lionel Messi tiene una gran relación.

Máximo goleador en la historia de los Mundiales

Además, el capitán argentino atraviesa un torneo histórico a nivel personal.

Con sus goles en esta edición, Messi se convirtió en el máximo goleador en la historia de los Mundiales y sigue ampliando su legado con la camiseta de la Selección Argentina.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

